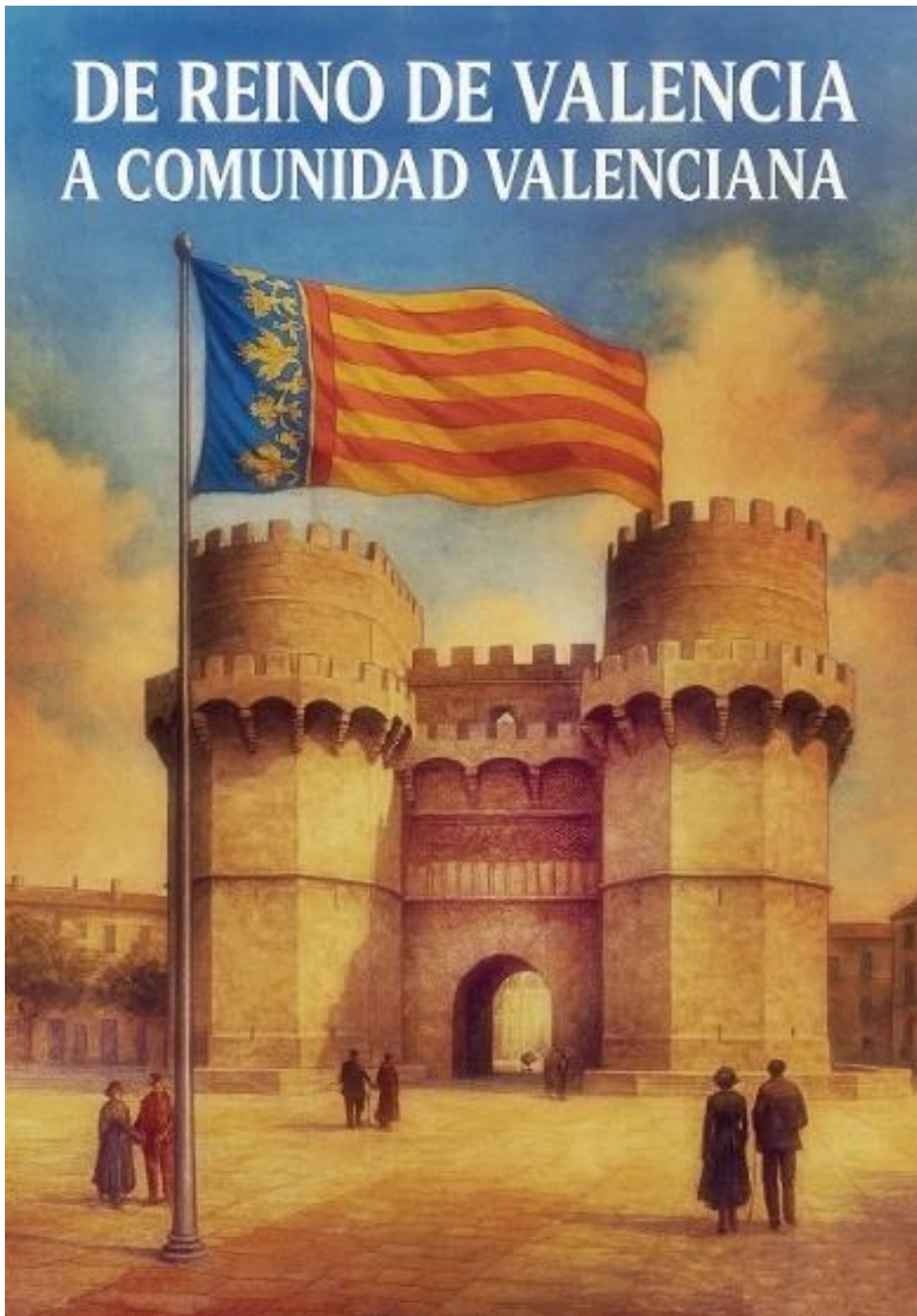


ROC CHABÀS

DE REINO DE VALENCIA
A COMUNIDAD VALENCIANA



Prologo

El proceso de creación de la autonomía valenciana tras la aprobación de la Constitución Española de 1978 representa uno de los capítulos más intensos y complejos de la reciente historia política y social de la Comunidad Valenciana. Lejos de ser un camino sencillo, la gestación del autogobierno valenciano estuvo marcada por profundos debates, tensiones identitarias y una confrontación de intereses que reflejaban la pluralidad y la riqueza de la sociedad valenciana.

Desde el inicio de la Transición, la sociedad valenciana mostró una clara voluntad de autogobierno. Tras las primeras elecciones democráticas de 1977, los diputados y senadores valencianos constituyeron el Plenari de Parlamentaris, órgano que canalizó las aspiraciones autonómicas y que fue clave en la negociación del régimen preautonómico, aprobado por el Gobierno central en marzo de 1978. Este régimen permitió iniciar los trabajos para la elaboración del Estatuto de Autonomía, pero pronto afloraron las primeras dificultades: la denominación de la autonomía, la lengua oficial y la bandera se convirtieron en símbolos de un profundo conflicto político y social.

El deseo mayoritario era acceder a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, reservada a las comunidades históricas, y así lo expresaron el Consell Preautonómico y el 95% de los ayuntamientos valencianos. Sin embargo, la falta de unanimidad en los acuerdos municipales y la pervivencia de un arraigado provincialismo impidieron alcanzar el consenso necesario, obligando a transitar por la vía del artículo 143, más lenta y limitada en competencias. Este hecho generó frustración y un sentimiento de agravio, al no reconocerse plenamente el carácter histórico del autogobierno valenciano.

La elaboración del texto estatutario fue igualmente compleja. El Estatuto de Morella (1978), promovido por un grupo de profesores universitarios, y el Estatuto de Benicàssim (1981), fruto del consenso entre representantes de UCD, PSOE y PCE, sentaron las bases del futuro autogobierno, aunque no sin polémicas. El debate sobre la denominación (“País Valencià” o “Comunidad Valenciana”), la cooficialidad lingüística y los símbolos fue intenso y, en ocasiones, crispado, reflejando la diversidad de sensibilidades existentes en la sociedad valenciana.

Finalmente, tras un largo y laborioso proceso parlamentario, el Congreso de los Diputados aprobó el Estatuto de Autonomía el 1 de julio de 1982, optando por la denominación de “Comunidad Valenciana” y estableciendo la cooficialidad del valenciano y el castellano, así como la adopción de la senyera como bandera propia. Paralelamente, la Ley Orgánica de Transferencia de Competencias (LOTRAVA) permitió equiparar progresivamente las competencias valencianas a las de las comunidades históricas.

Este proceso, lejos de ser un simple trámite jurídico, supuso un ejercicio de madurez democrática y de búsqueda de consensos en una sociedad plural y diversa. El Estatuto de Autonomía de 1982 no solo fue el resultado de la negociación política, sino también de la movilización social y del esfuerzo colectivo por recuperar la dignidad y la identidad propias tras décadas de centralismo.

Hoy, la autonomía valenciana es el marco que ha permitido a la sociedad valenciana avanzar en autogobierno, desarrollo económico, protección de su cultura y lengua, y participación en la vida política y social de España. El camino recorrido desde 1978 es testimonio de la capacidad de diálogo, la resiliencia y la voluntad de progreso de un pueblo que, a pesar de las dificultades, supo construir un proyecto común desde la pluralidad y el respeto a su historia.

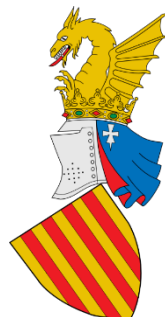
Pedro Fuentes Caballero

Acadèmic de la Real Acadèmia de Cultura Valenciana corresponent per
Dénia

President de l'Associació Cultural Roc Chabàs de Dénia

La llengua utilitzada en este escrit es la oficial de la valenciana (Normes
d'El Puig).

Dénia 13 de agosto del 2025



De Reino de Valencia a Comunidad Valenciana

Pedro Fuentes Caballero



El proceso de creación de la autonomía valenciana tras la aprobación de la Constitución Española de 1978 fue complejo y estuvo marcado por intensos debates políticos, sociales y culturales, así como por la confrontación de intereses económicos y territoriales. La voluntad de autogobierno del pueblo valenciano, que hunde sus raíces en la personalidad histórica del antiguo Reino de Valencia, se tradujo en una reivindicación amplia de autonomía y en la recuperación de instituciones propias, como Les Corts Valencianes, la Presidencia de la Generalitat y el Consell.

Tras las primeras elecciones democráticas de 1977, los diputados y senadores valencianos constituyeron el Plenari de Parlamentaris, órgano clave que impulsó el proceso autonómico y que, en marzo de 1978, logró que el Gobierno central aprobara el régimen preautonómico para el País Valenciano. Este régimen fue el punto de partida para la elaboración de propuestas estatutarias, entre las que destacaron el Estatuto de Elche (1975), redactado por intelectuales como Eliseu Climent, y el Estatuto de Morella (1978), elaborado por profesores universitarios de Alicante y Valencia. El Estatuto de Elche, por su parte, se caracterizaba por una visión radical en materia lingüística y de articulación territorial, proponiendo la oficialidad exclusiva del catalán y la posibilidad de mancomunación con Cataluña y Baleares.

La pluralidad de proyectos y la falta de consenso sobre cuestiones simbólicas -como la denominación de la autonomía, la lengua y la bandera- generaron intensas tensiones y retrasaron el proceso. No obstante, la presión social y política, junto a la movilización de los ayuntamientos (que en un 95% respaldaron la solicitud de autonomía), permitió cumplir los requisitos constitucionales para acceder a la autonomía, aunque finalmente se optó por una vía intermedia entre los artículos 143 y 151 de la Constitución.

El texto definitivo del Estatuto de Autonomía fue fruto del consenso entre las principales fuerzas políticas valencianas y recogió tanto la singularidad histórica y cultural del pueblo valenciano como la estructura institucional propia. La tramitación concluyó en 1982 con la aprobación de la Ley Orgánica 5/1982, que otorgó a la Comunidad Valenciana un marco de autogobierno y competencias plenas en numerosos ámbitos, garantizando la recuperación y actualización de su identidad diferenciada dentro del Estado español.

En paralelo a los debates políticos, actores sociales y culturales como Eliseo Climent jugaron un papel relevante en la promoción de la lengua y la cultura valencianas, impulsando entidades como Acció Cultural del País Valencià y publicaciones de referencia, lo que contribuyó a mantener vivo el debate identitario y cultural durante todo el proceso autonómico.

Para ofrecer a nuestros lectores una visión más completa sobre la cuestión, cabe señalar que la gestión de fondos públicos por parte del entramado de entidades vinculadas a Eliseo Climent ha sido objeto de investigaciones y controversias de gran repercusión en la última década. En mayo de 2011, la Agencia Antifraude de Cataluña, por orden de la Audiencia Nacional, abrió una investigación sobre el destino de las subvenciones recibidas por diversas fundaciones y asociaciones controladas por Climent. Según los informes incorporados a la causa, se detectó que aproximadamente el 16% de las ayudas públicas recibidas fueron desviadas y que cerca de medio millón de euros acabaron en cuentas personales del propio Climent y su entorno más cercano.

Esta investigación se sumó a los hallazgos previos de la Guardia Civil, que en marzo de 2011, dentro del marco de la Operación Pretoria, elaboró un informe detallando que se habían desviado 3,1 millones de euros originalmente destinados a subvenciones culturales. Todas las entidades beneficiarias estaban bajo el control directo del matrimonio Climent, lo que permitió articular una red de fundaciones y sociedades mercantiles que facturaban entre sí, generando un flujo opaco de fondos públicos.

A pesar de estos informes y de la magnitud de las cifras implicadas -más de 15 millones de euros en subvenciones directas de la Generalitat de Cataluña entre 2002 y 2009, a los que se suman millones adicionales de diputaciones y ayuntamientos catalanes-, la Agencia Antifraude catalana decidió en diciembre de 2012 archivar el caso contra Eliseo Climent, lo que fue interpretado por algunos medios como un gesto de protección institucional y política.

Según recogió la prensa, la sucesión de Climent al frente de este entramado recaería en su hija Laia, asegurando así la continuidad de la red de entidades y proyectos culturales vinculados al catalanismo político.

El poder de influencia de Eliseo Climent y su entramado cultural ha sido posible gracias a la estrecha colaboración con gobiernos autonómicos catalanes y valencianos, así como con ayuntamientos de distintas capitales, que han mantenido un flujo constante de subvenciones y contratos públicos para la promoción de la lengua y la cultura catalanas en la Comunidad Valenciana y otros territorios de habla catalana.

Entidades como Acció Cultural del País Valencià (ACPV), Edicions del País Valencià, la Fundación Ausias March y la revista El Temps han sido receptoras habituales de estas ayudas, que en ocasiones han incluido la adquisición de inmuebles emblemáticos y la financiación de proyectos editoriales, culturales y de difusión ideológica.

La relación de Climent y sus entidades con organizaciones como Òmnium Cultural y Obra Cultural Balear, todas ellas con el objetivo declarado de fortalecer la identidad y la lengua catalanas en los llamados “Països Catalans”, ha sido reconocida incluso en fuentes internacionales.

El propio perfil en inglés de Òmnium Cultural en Wikipedia señala que su principal fuente de financiación es el dinero público otorgado por la Generalitat de Cataluña, y que colabora activamente con ACPV y otras entidades afines en la promoción de sus objetivos políticos y culturales.

En definitiva, la trayectoria de Eliseo Climent y su red de organizaciones ilustra la compleja intersección entre cultura, política y financiación pública en el ámbito valenciano y catalán, así como la capacidad de determinados actores para articular proyectos de largo recorrido gracias al apoyo institucional y a la captación de recursos públicos, no exentos de polémica y de investigaciones judiciales por su gestión y destino final.

En el convulso contexto de la Transición española, el año 1977 marcó un punto de inflexión en la conciencia colectiva valenciana.

Ante la percepción de que desde Cataluña se impulsaban estrategias para diluir la identidad valenciana dentro del proyecto político-cultural de los “Països Catalans”, un grupo de ciudadanos valencianos, procedentes de diversos ámbitos sociales y profesionales, decidió organizarse para defender la singularidad de su tierra. Así nació Unió Regional Valencianista (URV), una formación política cuyo objetivo principal era salvaguardar la personalidad histórica, cultural y económica de Valencia frente a cualquier intento de asimilación o subordinación.

La aparición de la URV no fue un hecho aislado, sino la respuesta a una creciente inquietud social ante lo que muchos consideraban una amenaza real: la apropiación de símbolos, tradiciones, lengua y recursos valencianos por parte de sectores del catalanismo político y cultural. Esta inquietud se vio alimentada por la proliferación de entidades, editoriales y asociaciones catalanas que, a través de delegados y corresponsales en tierras valencianas, promovían una visión unitaria y supraterritorial de la cultura catalana, relegando la especificidad valenciana a un segundo plano.

La URV se presentó como un partido netamente valencianista, sin complejos y sin ataduras a los grandes bloques políticos de la época. Su mensaje caló especialmente entre el pueblo llano, que veía con preocupación cómo los debates sobre la lengua, la bandera, el nombre de la autonomía y otros símbolos identitarios se convertían en campo de batalla entre fuerzas políticas ajenas a las verdaderas aspiraciones del pueblo valenciano. La derecha centralista, por su parte, intentó instrumentalizar el valencianismo para sus propios fines electorales, mientras que la izquierda, en muchos casos, se alineó con el catalanismo, marginando las reivindicaciones populares valencianas.

A pesar de su tamaño modesto, la actividad de la URV fue intensa y constante. Sus miembros promovieron manifiestos, enviaron cartas a los representantes políticos, organizaron actos públicos y participaron en debates para defender los intereses valencianos. No solo luchaban por la identidad y la lengua, sino también por cuestiones económicas vitales para la región. Un ejemplo significativo fue la denuncia, en febrero de 1978, de la decisión de la Dirección General de Exportaciones de centralizar en Barcelona la gestión de las licencias globales para el Mercado Común, una medida que, a juicio de la URV, perjudicaba gravemente a los exportadores valencianos y suponía un nuevo intento de recentralización económica en favor de Cataluña.

En este contexto, la URV se convirtió en un referente para quienes defendían una visión plural de España, en la que la Comunidad Valenciana pudiera ejercer su autogobierno y desarrollar su potencial económico, social y cultural sin tuteladas ni imposiciones externas.

El partido abogó por la recuperación de los símbolos históricos valencianos, como la Real Senyera, y por el reconocimiento de la lengua valenciana como elemento diferenciador y vertebrador de la sociedad.

La lucha de la URV, aunque enfrentada a la incomprensión, la manipulación y las etiquetas despectivas como la de “blaveros”, contribuyó de manera decisiva a despertar una conciencia valenciana renovada y a sentar las bases para el posterior desarrollo del autogobierno y la defensa de la identidad propia en el marco de la Comunidad Valenciana. Su legado perdura en la memoria de quienes, desde el respeto a la pluralidad, continúan defendiendo la dignidad y la singularidad del pueblo valenciano frente a cualquier intento de uniformización o absorción.

En agosto de 1977, en el marco de la Transición española y tras las primeras elecciones democráticas, se constituyó la Asamblea de Parlamentarios Valencianos. Este órgano, integrado por los diputados y senadores elegidos por las tres provincias valencianas, fue esencial para canalizar las aspiraciones de autogobierno del pueblo valenciano y sentar las bases del futuro proceso autonómico. La Asamblea nació con el objetivo de consensuar una posición común ante el Gobierno central y reclamar para el País Valenciano un régimen preautonómico similar al de otras regiones históricas.

Fruto de los trabajos y negociaciones de esta Asamblea, en abril de 1978 se creó el Primer Consell del País Valencià, una especie de gobierno provisional que asumió las competencias transferidas por el Estado y preparó el camino hacia la autonomía plena. El político José Luis Albiñana, del PSPV-PSOE, fue elegido presidente de este primer Consell, simbolizando el inicio de una nueva etapa política en la que la sociedad valenciana recuperaba instituciones propias tras siglos de centralismo.

Sin embargo, la etapa preautonómica no estuvo exenta de tensiones, especialmente en torno a los símbolos identitarios. En abril de 1979, el Consell decidió adoptar como bandera oficial la cuatribarrada (las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo).

Esta decisión respondía a una tendencia ya existente entre numerosos alcaldes y ayuntamientos, que habían comenzado a utilizar la cuatribarrada en actos oficiales y celebraciones públicas, considerándola un símbolo de modernidad y de vinculación con el resto de territorios de la antigua Corona de Aragón.

Sin embargo, la oficialización de la cuatribarrada generó un profundo malestar en amplios sectores de la sociedad valenciana, especialmente entre aquellos que no se identificaban con el catalanismo político y cultural.

Para muchos, la adopción de la cuatribarrada suponía una amenaza a los símbolos tradicionales valencianos, como la Real Senyera, y se percibía como un intento de diluir la identidad propia dentro del proyecto de los “Països Catalans”.

El descontento social se manifestó en una oleada de protestas y actos de repulsa, que tuvieron su punto culminante en la multitudinaria manifestación de octubre de 1979 en Valencia. Decenas de miles de valencianos salieron a la calle para reivindicar la singularidad de sus símbolos y exigir respeto a la identidad histórica del antiguo Reino de Valencia. Aquella movilización, junto con otras protestas y debates en medios de comunicación y foros públicos, evidenció la profunda división existente en la sociedad valenciana respecto a la cuestión identitaria y marcó el inicio de la conocida como “Batalla de Valencia”.

Este periodo de intensos debates y movilizaciones fue determinante en la configuración del autogobierno valenciano. Finalmente, el consenso político y social alcanzado permitió la recuperación de la Real Senyera como bandera oficial de la Comunidad Valenciana, símbolo de la autonomía y de la personalidad propia del pueblo valenciano dentro del marco constitucional español.

En abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas en Valencia tras la dictadura franquista, un momento clave en la consolidación de la democracia en España y en la recuperación de la participación ciudadana en la gestión local. Estas elecciones supusieron un verdadero hito político y social, ya que permitieron a los valencianos elegir libremente a sus representantes municipales después de décadas de régimen autoritario.

En este contexto, el partido Unión Regional Valencianista (URV), surgido como una expresión del valencianismo identitario y crítico con los intentos de asimilación cultural y política desde Cataluña, presentó candidatura en la ciudad de Valencia. La formación obtuvo un total de 17.342 votos, lo que representó aproximadamente un 5,15% del total, y logró que su cabeza de lista, Vicente Blasco Ibáñez Tortosa, fuera investido concejal en el Ayuntamiento de Valencia. Este resultado, aunque modesto en términos numéricos, fue muy significativo para un partido emergente y reflejó la existencia de un sector de la sociedad valenciana preocupado por la defensa de la identidad y los intereses regionales.

El número dos en la lista de la URV fue José Luis Alapont Raga, quien además ejerció como coordinador de la campaña electoral, a pesar de haberse afiliado al partido apenas unos meses antes. Su papel fue fundamental para articular el mensaje valencianista y movilizar apoyos en un escenario político muy fragmentado y competitivo.

Tras las elecciones, el nuevo Ayuntamiento de Valencia quedó presidido por Fernando Martínez Castellanos, del PSOE, que obtuvo la alcaldía en un contexto de mayoría relativa. En el acto oficial de constitución del consistorio, los seguidores del PSOE y del PCE colocaron una bandera cuatribarrada (las cuatro barras rojas sobre fondo amarillo, símbolo histórico de la Corona de Aragón y adoptado por sectores catalanistas) en la fachada principal del edificio municipal.

Esta acción, realizada sin ningún tipo de oposición por parte del nuevo alcalde, generó un fuerte rechazo entre los miembros y simpatizantes de la URV, que consideraban esta enseña como una imposición ajena a la identidad valenciana tradicional.

En respuesta, la URV difundió un comunicado en la prensa en el que expresaba su desacuerdo y denunciaba lo que consideraban una apropiación indebida de los símbolos valencianos, que debía respetar la pluralidad y la historia propia del antiguo Reino de Valencia.

Este episodio fue uno más dentro de la llamada "Batalla de Valencia", un periodo de tensiones políticas y culturales en torno a la identidad valenciana que marcó la política local y autonómica durante los primeros años de la democracia.

En conjunto, las elecciones municipales de 1979 en Valencia reflejaron un escenario político plural y competitivo, con una fuerte presencia de partidos nacionales como el PSOE y la UCD, pero también con la irrupción de formaciones regionalistas como la URV, que canalizaron el sentir de una parte de la sociedad valenciana preocupada por la defensa de su personalidad y autonomía cultural y política.

La presencia de Vicente Blasco Ibáñez Tortosa en el Ayuntamiento supuso una voz valencianista que, aunque minoritaria, contribuyó a enriquecer el debate público y a visibilizar las reivindicaciones identitarias en un momento decisivo para el futuro de la Comunidad Valenciana.

En el contexto de las tensiones identitarias que marcaron la vida política valenciana a finales de los años setenta, la Unión Regional Valencianista (URV) adoptó una postura firme y simbólica ante la polémica generada por la colocación de la bandera cuatribarrada en la fachada principal del Ayuntamiento de Valencia, tras la constitución de la nueva corporación municipal en abril de 1979.

El partido, fiel a sus principios de defensa de la identidad valenciana y del respeto a la voluntad popular, emitió un comunicado dirigido a la ciudadanía en el que explicitaba su rechazo a lo que consideraban una imposición antidemocrática.

En primer lugar, la URV quiso dar público conocimiento de su protesta anunciando que, mientras ondeara la cuatribarrada en la fachada del Ayuntamiento sin haber sido refrendada por el pueblo valenciano en un plebiscito democrático, ningún representante oficial del partido, incluido el propio concejal Vicente Blasco Ibáñez Tortosa, haría uso de la puerta principal del edificio consistorial para acceder a él, ni siquiera durante los actos oficiales.

Esta medida, de marcado carácter simbólico, pretendía poner de manifiesto el desacuerdo con la adopción de símbolos sin el consenso social necesario y reivindicar el derecho del pueblo valenciano a decidir democráticamente sobre sus propios emblemas.

En coherencia con esta decisión, ese mismo día, tras finalizar los actos oficiales de constitución de la nueva corporación municipal, Vicente Blasco Ibáñez abandonó el Ayuntamiento por una puerta lateral, evitando así cruzar bajo la bandera que consideraba impuesta.

Este gesto fue recogido por los medios de comunicación y generó un notable impacto en la opinión pública, convirtiéndose en un símbolo de la resistencia valencianista frente a las decisiones unilaterales de las fuerzas políticas mayoritarias.

En tercer lugar, la URV señaló en su comunicado que consideraba responsables de los incidentes ocurridos, y de los que pudieran producirse en el futuro, a quienes habían promovido la colocación de la cuatribarrada sin consenso, calificando la medida de “descarada provocación al pueblo valenciano”.

El partido denunció que este tipo de actuaciones, lejos de fomentar la convivencia y el respeto, solo servían para enfrentar a los valencianos entre sí, perpetuando prácticas autoritarias propias de épocas pasadas. Para la URV, quienes instrumentalizaban los símbolos para dividir a la sociedad y para imponer su voluntad eran “falsos demócratas”, herederos de las “cacicadas” y del desprecio al sentir popular que caracterizó a la dictadura.

Este episodio, lejos de ser anecdótico, ilustra la intensidad de los debates sobre la identidad y los símbolos en la Valencia de la Transición, y cómo partidos como la URV jugaron un papel fundamental en la defensa de la personalidad valenciana y en la exigencia de procesos democráticos y participativos para la adopción de decisiones fundamentales para el futuro de la comunidad.

La actitud de la URV contribuyó a visibilizar el malestar de una parte significativa de la sociedad valenciana y a exigir un mayor respeto por la pluralidad y la soberanía popular en la construcción de la nueva autonomía.

El 12 de mayo de 1979, en un momento de gran efervescencia política y social en la Comunidad Valenciana, la Coordinadora de Entidades Culturales convocó una manifestación masiva en defensa de la Real Senyera, símbolo histórico valenciano, y en rechazo a la adopción de la bandera cuatribarrada, que había generado una profunda controversia y división entre los valencianos. Esta movilización popular reflejaba el sentir de amplios sectores de la sociedad que consideraban que la identidad valenciana estaba siendo amenazada por la imposición de símbolos vinculados al catalanismo político.

La manifestación tuvo un carácter plural y multitudinario, congregando a ciudadanos de diferentes ideologías y procedencias, unidos por la defensa de los símbolos propios y la reivindicación de la personalidad valenciana. Sin embargo, ante la reacción de ciertos sectores políticos que intentaron instrumentalizar la protesta, especialmente para presentarla como un movimiento contra la izquierda valenciana, la Unión Regional Valencianista (URV) emitió un comunicado a la prensa para aclarar su postura y evitar malentendidos.

En dicho comunicado, la URV condenó enérgicamente cualquier intento de apropiación partidista o capitalización política de la manifestación, subrayando que en ningún momento la movilización tuvo un carácter antagónico hacia la izquierda valenciana ni hacia ninguna fuerza política concreta. La URV enfatizó que la protesta no fue convocada con fines confrontativos ni excluyentes, y que las consignas expresadas durante la manifestación no menospreciaron la autoridad ni la legitimidad del Consell, la institución de gobierno valenciana. Por el contrario, la manifestación reafirmó el reconocimiento y respeto hacia el Consell como órgano representativo del pueblo valenciano.

Además, la URV manifestó su apoyo total a todas las instituciones democráticas existentes, haciendo un llamamiento a que sus componentes y representantes orientaran sus acciones hacia la unidad de todos los valencianos, evitando decisiones o actitudes que pudieran generar enfrentamientos internos o frenar el proceso de democratización y de construcción autonómica. En este sentido, la URV anticipó su adhesión a cualquier iniciativa o manifestación que tuviera como objetivo el fortalecimiento y la consolidación de las instituciones democráticas valencianas, reafirmando su compromiso con la participación ciudadana y la defensa de la identidad valenciana dentro del marco democrático.

Este comunicado reflejaba la voluntad de la URV de situarse como una fuerza política responsable, que buscaba canalizar el sentimiento popular valenciano sin caer en la polarización ni en la confrontación partidista.

La manifestación y la respuesta de la URV fueron un claro indicio de la complejidad del proceso autonómico valenciano, en el que la defensa de la identidad y los símbolos se entrelazaba con los desafíos de la transición democrática y la construcción de un autogobierno plural y respetuoso con la diversidad social.

El 16 de septiembre de 1979, Vicente Blasco Ibáñez Tortosa, concejal y destacado líder de Unión Regional Valencianista (URV), publicó en el diario *Las Provincias* un artículo titulado “Dictadura ayer, centralismo hoy, fascismo siempre”, que se convirtió en una denuncia contundente de las prácticas políticas que, a su juicio, continuaban perpetuando formas autoritarias bajo el manto de la democracia en la España de la Transición.

En su texto, Blasco Ibáñez criticaba con dureza la destitución del alcalde de Valencia, un hecho que consideraba una muestra palpable de que, pese al cambio formal de régimen, las estructuras de poder seguían operando con métodos similares a los de la dictadura franquista. Señalaba que la destitución no había sido un acto democrático ni respetuoso con la voluntad popular, sino una imposición centralista desde Madrid, en este caso por parte del PSOE, que eliminaba a un alcalde elegido legítimamente por los valencianos. Esta acción, según Blasco Ibáñez, evidenciaba que el centralismo político y la falta de respeto a la autonomía local persistían, disfrazados bajo etiquetas como “autonomismo” o “socialismo”.

El artículo denunciaba que, aunque el franquismo había terminado formalmente, sus prácticas autoritarias y fascistas seguían presentes en la política española, especialmente en la relación entre el poder central y las regiones. Blasco Ibáñez acusaba a quienes se autodenominaban defensores de la democracia de actuar con la misma arbitrariedad y desprecio hacia la voluntad popular que los dictadores de ayer. En sus palabras, “son los fascistas.

Los dictadores de ayer, centralistas de hoy que se llaman autonomistas y reparten patentes de democracia”, una frase que reflejaba su profundo desencanto con la clase política dominante y su defensa acérrima de la autonomía y la identidad valencianas.

El artículo también hacía un llamamiento a los valores fundamentales que deberían guiar la sociedad: el socialismo entendido como compromiso con la justicia social, la democracia como respeto a la voluntad popular y la libertad como derecho inalienable de los pueblos a decidir su destino. Blasco Ibáñez subrayaba que estos principios debían estar en el centro de cualquier proyecto político auténtico, y que cualquier desviación de ellos era una traición a la memoria de quienes lucharon contra la dictadura y a la esperanza de una España plural y democrática.

Este texto se enmarca en un momento de gran tensión política en la Comunidad Valenciana, en el que la lucha por la autonomía y el reconocimiento de la identidad valenciana chocaba con intereses centralistas y con dinámicas partidistas que dificultaban la consolidación de un autogobierno real y respetuoso. La voz de Vicente Blasco Ibáñez representaba el sentir de muchos valencianos que, desde posiciones valencianistas y democráticas, denunciaban las contradicciones y los obstáculos que aún persistían en el camino hacia una verdadera descentralización y respeto a la diversidad territorial.

En definitiva, el artículo “Dictadura ayer, centralismo hoy, fascismo siempre” es un testimonio valioso de las dificultades y desafíos que afrontó la Comunidad Valenciana en su proceso de transición y construcción autonómica, y una llamada a la vigilancia y a la defensa constante de los valores democráticos frente a cualquier forma de autoritarismo, sea cual sea su disfraz.

En el contexto de la transición autonómica valenciana a finales de los años setenta, surgió una fuerte crítica desde sectores valencianistas y desde dentro del propio socialismo hacia la dirección del PSOE, especialmente por la gestión de la identidad y el proceso autonómico. Se acusaba a la cúpula del partido, tanto a nivel nacional como autonómico, de promover maniobras políticas que, bajo la bandera del socialismo, poco tenían que ver con los principios de libertad y respeto a la personalidad valenciana.

En concreto, se señalaba que, en nombre del socialismo, se estaban impulsando acciones que podían conducir a la despersonalización del pueblo valenciano y a la fragmentación de su identidad. Esta crítica no solo provenía de voces externas, sino también de socialistas históricos y militantes del propio PSOE, quienes veían con preocupación cómo ciertos dirigentes, como José Luis Albiñana en la Comunidad Valenciana y Joan Raventós en Cataluña, secundados además por sectores del PSOE en Murcia -que reivindicaban para su región territorios como Villena y Orihuela-, estaban sembrando el desconcierto entre los valencianos que creían en un socialismo respetuoso con la autonomía y la diversidad.

Durante su mandato como presidente del Consell Preautonómico, Albiñana impulsó una política de fuerte contenido valencianista y defendió la vía rápida a la autonomía, buscando el máximo respaldo de los municipios valencianos para acceder por el artículo 151 de la Constitución. Sin embargo, la falta de apoyo de la dirección nacional del PSOE a estas políticas y los pactos con la UCD para modificar la composición del Consell generaron tensiones internas y acabaron por aislar a Albiñana, quien finalmente dimitió en diciembre de 1979 tras la retirada del PSPV-PSOE del gobierno preautonómico.

La situación se agravó en la comarca de la Vega Baja, donde algunos ayuntamientos, alentados por el PSOE-Murcia, tramitaron la adhesión a la autonomía murciana, lo que aumentó la sensación de desprotección y desconcierto entre los valencianos del sur. Todo ello llevó a muchos a cuestionar la coherencia entre los valores tradicionales del socialismo - libertad, justicia social y respeto a la voluntad popular- y la actuación del partido en el proceso autonómico. Así, se empezó a distinguir entre el socialismo como ideal político y el PSOE como aparato de poder, subrayando la necesidad de no confundir la defensa de la libertad y la autonomía con los intereses de partido.

Este ambiente de desencanto y crítica interna reflejaba las profundas divisiones y tensiones de la época, en la que el proceso autonómico valenciano estuvo marcado por la pugna entre centralismo y autonomía, y por la lucha por la preservación de la identidad propia frente a presiones externas y estrategias partidistas.

En el convulso escenario político valenciano de finales de los años setenta, Manuel Girona Rubio, presidente de la Diputación de Valencia desde 1979 hasta 1983 y miembro destacado del PSPV-PSOE, se convirtió en protagonista de un episodio que evidenció las tensiones existentes entre el partido y la sociedad valenciana en plena construcción autonómica.

Según denuncias públicas de la época, Girona, presuntamente vinculado a la facción albiñanista dentro del PSOE valenciano, utilizó fondos públicos de la Diputación para sufragar los gastos derivados del encierro de alcaldes socialistas -aunque no todos participaron- en Quart de Poblet. Esta acción, realizada con cargo al presupuesto de la institución provincial, generó un fuerte rechazo entre sectores valencianistas y ciudadanos que consideraban que la Diputación y sus recursos no debían ser utilizados para fines partidistas, sino para atender los intereses generales del pueblo valenciano.

La crítica principal dirigida a Girona recordaba que la Diputación de Valencia, como institución pública, es patrimonio de todos los valencianos y no un instrumento al servicio exclusivo de un partido político. Esta polémica reflejaba las dificultades que enfrentaba el PSPV-PSOE para conciliar sus estrategias internas con las demandas sociales y regionalistas, en un momento en que la defensa de la identidad valenciana y la transparencia en la gestión pública eran cuestiones sensibles y motivo de movilización ciudadana.

Manuel Girona, economista y político con una trayectoria que incluyó también la alcaldía de Sagunto y el cargo de Síndico de Cuentas de la Comunidad Valenciana, fue una figura clave en la reorganización de la Diputación tras la dictadura franquista.

Durante su mandato, promovió la identidad valenciana, lo que le valió tanto apoyos como críticas dentro y fuera de su partido. Además, fue víctima de agresiones en el marco de la llamada Batalla de Valencia, un periodo marcado por la confrontación política y cultural en torno a la autonomía y la identidad valencianas.

Este episodio con el encierro en Quart de Poblet es un reflejo de las tensiones internas del PSPV-PSOE y de las dificultades para gestionar el proceso autonómico en un contexto de fuerte polarización política. La utilización de recursos públicos para fines partidistas fue uno de los muchos conflictos que evidenciaron la necesidad de fortalecer las instituciones valencianas, garantizar la transparencia y respetar la pluralidad política y social, elementos esenciales para la consolidación de la autonomía y la democracia en la Comunidad Valenciana.

En un momento crucial para la definición de la identidad y el autogobierno de la Comunidad Valenciana, las voces del nacionalismo valenciano se alzaron con firmeza para reivindicar un proyecto político basado en la defensa de los derechos y libertades nacionales del pueblo valenciano. Lejos de ser un movimiento excluyente o reaccionario, los nacionalistas valencianos dejaron claro que no eran “anti-nada”, sino que su lucha estaba orientada a la construcción de una sociedad plural y democrática, en la que convivieran y colaboraran valencianos de diversas ideologías: socialistas, liberales, comunistas, socialdemócratas y otros.

Esta apertura y pluralismo eran la base de un nacionalismo valenciano que aspiraba a ser integrador y respetuoso con la diversidad política y social, pero que al mismo tiempo denunciaba con contundencia a quienes, bajo la apariencia de autonomistas, ejercían un centralismo autoritario que negaba la verdadera autonomía y la personalidad propia de Valencia. Los nacionalistas valencianos criticaban la hipocresía, la falsedad y la manipulación política que, en su opinión, caracterizaban a ciertos sectores que se autoproclamaban defensores de la autonomía pero que en realidad perseguían la uniformización y el control centralizado desde Madrid o desde otras capitales políticas.

En este contexto, la figura de José Luis Albiñana, presidente del Consell Preautonómico y líder destacado del PSPV-PSOE, fue objeto de duras críticas por parte del nacionalismo valenciano. Se le reprochaba una gestión que, según estos sectores, no defendía suficientemente la identidad valenciana ni los derechos históricos del pueblo valenciano, y que contribuía a la confusión y al debilitamiento del proceso autonómico. Por ello, se exigió su dimisión como una medida necesaria para avanzar hacia un autogobierno auténtico y respetuoso con la voluntad popular.

La lucha del nacionalismo valenciano se enmarcaba en una oposición clara y decidida contra el fascismo y sus herederos contemporáneos. En sus palabras, “los fascistas, los dictadores de ayer, los centralistas de hoy, los fascistas de siempre” representaban la continuidad de un modelo autoritario y excluyente que debía ser derrotado para garantizar la libertad, la democracia y el respeto a la diversidad nacional dentro del Estado español.

Así, el nacionalismo valenciano se presentaba como un movimiento comprometido con la defensa de la identidad, la cultura y los derechos del pueblo valenciano, pero también con la construcción de una sociedad plural, democrática y justa, en la que todas las voces y sensibilidades pudieran coexistir y participar en pie de igualdad. Esta visión integradora y crítica fue fundamental para articular las reivindicaciones valencianas en un momento histórico de cambio y transformación política, y sentó las bases para el desarrollo posterior de la autonomía y el reconocimiento institucional de la Comunidad Valenciana.

Con motivo de la celebración del 9 de octubre de 1979, una fecha emblemática para la identidad valenciana que conmemora la conquista de Valencia por Jaime I en 1238, la Unión Regional Valencianista (URV) solicitó oficialmente que ese día fuese declarado festivo laboral, dado que en aquel año caía en día laborable. Sin embargo, el Consell preautonómico, temeroso ante la posibilidad de una masiva concurrencia de valencianos valencianistas a los actos oficiales, decidió no conceder la festividad ni facilitar la celebración tradicional. En lugar de ello, programó una “contramanifestación” para el 7 de octubre, una iniciativa que buscaba contrarrestar la movilización valencianista y que generó una fuerte polémica y rechazo entre los sectores identitarios.

Ante esta maniobra, la URV emitió un comunicado público a través de la prensa en el que denunciaba la estrategia de los dirigentes políticos, tanto de izquierda como de derecha, así como de las centrales sindicales y de quienes se autodenominaban nacionalistas, pero que, según la URV, ocultaban a qué nacionalidad realmente pertenecían. En su texto, la URV afirmaba con contundencia que estos sectores no defendían el nacionalismo valenciano, sino que promovían una nacionalidad ajena y extraña para los valencianos: la nacionalidad catalana.

La URV acusaba a estos grupos de rechazar la denominación de “nación valenciana” y de preferir el término “país”, alineándose con el discurso catalanista. Además, criticaban que estos sectores se oponían al decreto de bilingüismo que reconocía la lengua valenciana —distinta y diferenciada del catalán— y negaban la legitimidad de símbolos valencianos como la Real Senyera.

La URV señalaba que estos mismos grupos participaban activamente en manifestaciones convocadas por “l’honorable”, expresión que aludía a las autoridades catalanas, y que incluso acompañaban a cantantes valencianos portando la bandera catalana, un gesto que para la URV representaba una clara apropiación y dilución de la identidad valenciana.

Este episodio forma parte del conocido como “conflicto identitario” o “Batalla de Valencia”, un periodo de tensiones políticas y sociales en la Comunidad Valenciana durante la Transición, en el que se confrontaron visiones enfrentadas sobre la identidad, la lengua, los símbolos y el autogobierno valenciano. La negativa del Consell a declarar festivo el 9 de octubre y la organización de una contramanifestación evidenciaban la preocupación de ciertos sectores políticos por controlar el relato identitario y limitar la expresión del valencianismo más genuino y popular.

Las movilizaciones y protestas en torno a esta fecha fueron numerosas y, en ocasiones, derivaron en incidentes y enfrentamientos, reflejando la profundidad del desencuentro social. La defensa de la Real Senyera y la reivindicación de la personalidad valenciana se convirtieron en banderas de un movimiento que buscaba preservar la historia y cultura propias frente a lo que consideraban un intento de absorción cultural y política por parte del catalanismo.

En definitiva, la celebración del 9 de octubre de 1979 y las tensiones que la rodearon simbolizan la complejidad del proceso autonómico valenciano, en el que la lucha por la identidad y el respeto a la pluralidad fueron elementos centrales para la construcción de la Comunidad Valenciana tal y como la conocemos hoy.

El 12 de octubre de 1979, en un clima de intensos debates identitarios y políticos, la Unión Regional Valenciana (URV) celebró su I Congreso con el objetivo de clarificar su posición ideológica y estratégica en el convulso panorama de la Transición. En este congreso, la militancia de la URV tomó una decisión trascendental: asumir de manera explícita y sin ambigüedades el nacionalismo valenciano y la socialdemocracia como pilares fundamentales de su ideario. Este giro ideológico supuso también un cambio de denominación, pasando a llamarse Esquerra Nacionalista Valenciana-URV (ENV-URV), lo que reflejaba su voluntad de situarse en la izquierda valencianista y de diferenciarse tanto del centralismo estatal como del catalanismo político.

En paralelo a este proceso de reafirmación identitaria, el presidente del Consell Preautonómico, José Luis Albiñana, convocó a los partidos firmantes del Compromiso Autonómico para debatir sobre el futuro de la autonomía valenciana.

Sin embargo, en un gesto que fue ampliamente criticado, impidió la entrada al salón de reuniones a los representantes de ENV-URV. Esta exclusión fue interpretada como una muestra de la incomodidad que la presencia de los nacionalistas valencianos generaba en el Consell y en el propio Albiñana, y fue calificada por destacados dirigentes socialistas, como García Miralles, presidente del PSOE-PV, como un acto “políticamente inoportuno” y poco democrático.

La crisis política no tardó en agravarse. Apenas un mes después, el 23 de noviembre de 1979, José Luis Albiñana presentó su dimisión como presidente del Consell, acuciado por la falta de apoyos y por las tensiones internas en el seno del PSPV-PSOE y del propio Consell. El cargo fue asumido provisionalmente por Enrique Monsonís de la UCD, lo que marcó un cambio de liderazgo en un momento especialmente delicado para el proceso autonómico.

La situación se complicó aún más en febrero de 1980, cuando, en una reunión de los partidos firmantes del Compromiso Autonómico, la UCD anunció que, siguiendo instrucciones de la dirección nacional en Madrid, el proceso autonómico valenciano se canalizaría por la vía del artículo 143 de la Constitución, en lugar del artículo 151 que habían seguido el País Vasco y Cataluña para acceder a la máxima autonomía. Esta decisión, que implicaba un proceso más lento y menos ambicioso en cuanto a competencias, fue percibida como una traición a las aspiraciones del pueblo valenciano y como una imposición del centralismo estatal.

La reacción de los partidos valencianos no se hizo esperar. Todos, excepto Alianza Popular (AP), convocaron una gran manifestación en defensa del artículo 151 para el 8 de febrero de 1980. La marcha, que se inició bajo una gran pancarta con el lema “Unitat de tots els valencians per l'autonomia”, fue una de las más multitudinarias y significativas de la historia reciente de la Comunidad Valenciana. En ella participaron parlamentarios socialistas y comunistas, concejales de las principales ciudades, el presidente de la Diputación de Valencia, los secretarios generales de los partidos organizadores (PSOE, PCPV, ENV-URV, IRA, PSUPV), así como representantes de las organizaciones juveniles y de los sindicatos UGT y CCOO. La ausencia destacada de José Luis Albiñana, ya apartado de la primera línea política, fue notoria.

Esta manifestación fue una clara demostración de la capacidad de unidad de la sociedad y la política valencianas cuando se trataba de defender el máximo nivel de autogobierno. Por encima de las diferencias ideológicas, los valencianos supieron unirse para exigir respeto a su identidad y a sus derechos históricos, en un momento decisivo para la consolidación de la autonomía y la democracia en la Comunidad Valenciana.

Este episodio refleja la complejidad y la intensidad del proceso autonómico valenciano, marcado por la pugna entre centralismo y autogobierno, por la afirmación de la identidad propia y por la búsqueda de un modelo de autonomía equiparable al de las comunidades históricas. La evolución de la URV hacia la izquierda nacionalista, la crisis del liderazgo de Albiñana, la imposición de la vía lenta por parte de Madrid y la respuesta unitaria de la sociedad valenciana son hitos fundamentales para comprender la historia reciente de la Comunidad Valenciana y su camino hacia el autogobierno.

Tras el bloqueo impuesto por la UCD al acceso de la Comunidad Valenciana a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución —la misma que habían utilizado el País Vasco, Cataluña y Andalucía para conseguir el máximo nivel competencial—, el proceso autonómico valenciano entró en una fase de gran complejidad política y jurídica. El proyecto de Estatuto de Autonomía, impulsado por una amplia movilización social y política, fue finalmente remitido a la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria.

En este contexto, la Esquerra Nacionalista Valenciana-URV (ENV-URV), al verse excluida de la representación directa en el Congreso, recurrió a la colaboración del Partido Andalucista. El diputado andalucista, señor Aguilar Moreno, accedió a dar voz a las reivindicaciones valencianistas y, en la sesión del 29 de diciembre de 1979 (no 1891, como aparece por error en algunos documentos), leyó ante la Comisión Constitucional un texto facilitado por ENV-URV. En su intervención, Aguilar Moreno dejó constancia de que el Grupo Parlamentario Andalucista actuaba como portavoz de las inquietudes políticas de los nacionalistas valencianos y, en particular, de ENV-URV.

El diputado andalucista explicó el voto contrario de su grupo a la enmienda de totalidad presentada por la Minoría Catalana, pero también dejó claro que su apoyo no significaba un respaldo al proyecto de ley tal como estaba planteado. Argumentó que la tramitación del Estatuto valenciano había incurrido en irregularidades constitucionales, especialmente por no haberse convocado el referéndum de ratificación previsto en el artículo 151.1 de la Constitución, lo que suponía, en opinión de los nacionalistas valencianos y andalucistas, una vulneración de los derechos democráticos del pueblo valenciano.

La intervención de Aguilar Moreno no se limitó a cuestiones jurídicas. Subrayó también razones políticas de fondo, recordando que el preámbulo de la Constitución proclama la voluntad de consolidar un Estado de Derecho y de proteger a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus derechos, cultura, tradiciones, lengua e instituciones.

Destacó la larga y gloriosa historia del pueblo valenciano, protagonista en la cultura, el derecho, la economía, el arte y la agricultura, y recordó que el Reino de Valencia, antes del Decreto de Nueva Planta de 1707, había gozado de autogobierno, instituciones propias, derecho, símbolos, moneda y cultura. Pese a la abolición forzosa de su autonomía política y jurídica, el pueblo valenciano había conservado su personalidad, tradiciones y cultura a lo largo de los siglos.

Este episodio ilustra la complejidad del proceso autonómico valenciano y la importancia de la solidaridad entre fuerzas políticas periféricas en defensa de los derechos históricos y la identidad de los pueblos. La intervención del Partido Andalucista en favor de ENV-URV puso de manifiesto la existencia de una conciencia común entre los nacionalismos periféricos y evidenció las dificultades que enfrentaron los valencianos para lograr un autogobierno equiparable al de otras comunidades históricas, así como la persistencia de tensiones entre centralismo y pluralidad territorial en la España democrática.

El 1 de julio de 1982 se promulgó la Ley Orgánica 5/1982, que aprobó el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, marcando un hito histórico en la recuperación del autogobierno valenciano tras un largo y complejo proceso político y social. Este Estatuto supuso el reconocimiento legal de la identidad, la cultura y las instituciones propias del pueblo valenciano, y estableció el marco jurídico e institucional para el ejercicio de sus derechos y competencias dentro del Estado español.

Entre los artículos más destacados del Estatuto original se encuentran:

Artículo 1: Reconoce al pueblo valenciano, históricamente organizado como Reino de Valencia, como Comunidad Autónoma dentro de la unidad de España, y como expresión de su identidad histórica y derecho de autogobierno reconocido por la Constitución, con la denominación de Comunidad Valenciana.

Artículo 3: Define el territorio de la Comunidad, integrando los municipios de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

Artículo 5: Establece la tradicional Senyera como bandera oficial, compuesta por cuatro barras rojas sobre fondo amarillo y una franja azul junto al asta, símbolo histórico y diferenciador del pueblo valenciano.

Artículo 7: Declara oficiales el valenciano y el castellano, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a conocer y usar ambos idiomas.

Artículo 10: Otorga la potestad legislativa a las Cortes Valencianas, que representan al pueblo y son inviolables, consolidando así la soberanía parlamentaria valenciana.

La aprobación del Estatuto puso fin a años de disputas sobre símbolos, lengua y denominación, y permitió dejar atrás episodios de confrontación como la polémica de la cuatribarrada, la imposición de la lengua catalana y el debate sobre el término “País Valencià”. El texto estatutario reflejó un consenso social y político en torno a la defensa de la identidad propia, la cooficialidad lingüística y la recuperación de los símbolos históricos.

En 1987, con la Ley Orgánica de Transferencia de Competencias (LOTRAVA), la Comunidad Valenciana alcanzó un estatus competencial equiparable al de las nacionalidades históricas, consolidando su autogobierno y ampliando sus competencias en materias clave. Este avance quedó recogido en la reforma estatutaria de 2006, cuyo artículo primero reconoce expresamente a la Comunidad Valenciana como nacionalidad histórica, culminando así un proceso que, en origen, debió haberse iniciado por la vía del artículo 151 de la Constitución, como reclamaban amplios sectores sociales y políticos valencianos.

El Estatuto de Autonomía ha sido, desde entonces, la norma fundamental que articula la vida política, institucional y social de la Comunidad Valenciana, garantizando la protección y promoción de su identidad, cultura y autogobierno dentro del marco constitucional español.



DE REINO DE VALENCIA A COMUNIDAD VALENCIANA

